



De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco: en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos 52, 55, 56, 59, 61a 69, 71, 72, 73 fracción y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 6, 40, 46, 48, 50, 65, y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano; los artículos 1º, 2º, fracción 11, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; del **28 de mayo al 08 de Junio del 2026**, en caso de incomparecencia, se determine declaración desierta y se procesa en ley, el Municipio de Tamazula de Gordiano CONVOCA a personas físicas o morales que estén interesadas a participar en la formulación de propuestas de la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

BASES

Para los efectos de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Convocante	Unidad Central de Compras
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Dirección	Hacienda Municipal
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Ramón Corona N° 32 Sur, Colonia Centro, C.P. 49650 en Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presentan los participantes.
Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Dependencia Solicitante	Educación
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado

INDÍCE

BASES DE LA LICITACIÓN

SECCIÓN I	INFORMACIÓN GENERAL
SECCIÓN II	REQUISITOS DE LA LICITACIÓN
• ANEXO 1	Especificaciones Técnicas Solicitadas.
• ANEXO 2	Propuesta Técnica.
• ANEXO 3	Documentos de acreditación.
• ANEXO 4	Programa de Entrega.
• ANEXO 5	Manifestación de Facultades.
• ANEXO 6	Manifiesto del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
• ANEXO 7	Declaración NO conflicto de interés.
• ANEXO 8	Declaración de Integridad.
• ANEXO 9	Carta de Garantía.
• ANEXO 10	Formato de propuesta económica.
• ANEXO 11	Registro en el padrón de proveedores.
• ANEXO 12	Formato cuestionario de aclaraciones.
• ANEXO 13	Formato de Muestras.

SECCIÓN III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

ENVIO DE PREGUNTAS		JUNTA ACLARATORIA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FECHA:	28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2026	02 DE JUNIO DEL 2026	NO APLICA	08 DE JUNIO DEL 2026
HORA:	08:00 A 13:00 HORAS	10:00 HORAS		12:00 HORAS
LUGAR:	ELECTRONICO AL CORREO: comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx (Mencionar en el asunto del correo el número de licitación y el nombre licitante)	Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro. O por medio electrónico al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx		Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro,

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
UNO	PRIMERA ETAPA	• 570 KITS PARA PREESCOLAR QUE INCLUYAN UNIFORMES, CALZADO, MOCHILA Y UTILES. • 1922 KITS PARA PRIMARIA QUE INCLUYAN UNIFORMES, CALZADO, MOCHILA Y UTILES. • 545 KITS PARA SECUNDARIA QUE INCLUYAN UNIFORMES, CALZADO, MOCHILA Y UTILES.
	SEGUNDA ETAPA	• HASTA 864 KITS QUE INCLUYAN UNIFORMES, CALZADO, MOCHILA Y UTILES.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Según detalle y características técnicas especificadas en el Anexo 1 de las bases de esta licitación.

1.2 ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES

La presente licitación se administrará por las bases que se establecen en este documento y por las consultas, respuestas y aclaraciones generales durante el proceso, entendiéndose aceptadas íntegramente por los proponentes, sin necesidad de declaración expresa, al momento de presentar su oferta.

Será responsabilidad de los participantes solicitar, en el período de consultas establecido en el cronograma de la licitación, toda la información necesaria para la adquisición del bien requerido por la Unidad central de compras y el departamento de Educación la correcta presentación de las ofertas.

1.3 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor adjudicado, en la presente licitación, deberá entregar los bienes, en una sola exhibición, en las instalaciones de Presidencia Municipal, con domicilio ubicado en la Ramón Corona N° 32 Sur, en la Colonia Centro, código postal 49650, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

El licitante favorecido con la adjudicación del contrato estará obligado a entregar los bienes de acuerdo con lo estipulado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos y otros gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

1.4 PLAZO DE ENTREGA

El suministro total de los bienes objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de dos meses a partir de la fecha del fallo de licitación.

1.5 FORMA DE PAGO

La forma de pago será por medio de transferencia electrónica de fondos en dos exhibiciones el 50% el día de la firma del contrato y el 50% a la entrega del bien adquirido una vez entregados los bienes a entera satisfacción y previa entrega del CFDI correspondiente a nombre del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

1.6 GARANTÍA DE LOS BIENES

Junto con la propuesta, cada licitante deberá exhibir, además, ficha técnica del bien (Anexo 2) que contenga un resumen claro y detallado de lo que ofrece; sus

características y cualidades; su cantidad y unidad de medida
Además, deberá presentar las siguientes garantías:

- **Garantía de cumplimiento** la que presente el licitante adjudicado ante la convocante a través de la Tesorería Municipal, con el objeto de garantizar la seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales, la cual no será menor al 10% del monto total del contrato, cuando el monto del contrato rebase las 4000 UMAS con IVA incluido debiendo presentar dicha garantía conforme al orden de prelación señalados para tal efecto en el artículo 78 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; misma que será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
- **Garantía por Vicios Ocultos, Fallas o Defectos de Fabricación** que deberá de presentar el licitante adjudicado ante la convocante a través de la Tesorería Municipal, mediante póliza de fianza o en su caso, la celebración de un contrato de garantía entre la convocante y el licitante adjudicado, mismos que deberán contener tanto el importe total del bien adquirido como las condiciones y términos para el correcto uso del bien y en ningún caso se podrá eximir a ningún licitante de la presente garantía.

1.7 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

El licitante deberá presentar invariablemente y sin excepción la siguiente documentación la cual debe ser adjuntada al anexo 3:

- Acta constitutiva si se trata de persona jurídica.
- Poder que acredite como representante legal a quien firma las propuestas con antigüedad menor a 5 años.
- Identificación oficial del representante acreditado o persona física.
- Constancia de situación fiscal con fecha vigente del mes en curso.
- Opinión de obligaciones fiscales en Sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses de antigüedad pudiendo ser: recibo de luz o teléfono).
- Carátula bancaria.

El licitante interesado en participar en la presente licitación deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada (Anexo5).

Salvo disposición en contrario, se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de esta, el licitante correspondiente que

haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECCIÓN II
REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2.- FUENTE DE LOS RECURSOS

2.1 El Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a través de la Unidad Central de Compras y del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y con recursos **propios** para llevar a cabo la presente licitación para la adquisición de kits que incluyen uniformes, calzado, mochilas y útiles para el programa "Listo Jalisco" del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

3.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

3.1. Los licitantes sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición y "La Convocante" no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

4.- DE LOS BIENES A LICITAR

4.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de la presente licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de este de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 de las bases de la licitación. Los licitantes deberán presentar su propuesta por una o cada una de las partidas. "La Convocante" adjudicará el contrato respectivo al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, artículo 59 numeral 1 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.2 Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una proposición que no se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, su propuesta será rechazada.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases de esta licitación.

6.- DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

6.1 En las presentes bases se detalla el bien requerido, el procedimiento de la licitación y las condiciones contractuales, así como la documentación siguiente:

- **ANEXO 1** Especificaciones Técnicas Solicitadas.
- **ANEXO 2** Propuesta Técnica.
- **ANEXO 3** Documentos de acreditación.
- **ANEXO 4** Programa de Entrega.
- **ANEXO 5** Manifestación de Facultades.
- **ANEXO 6** Manifiesto del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del

Estado de Jalisco y sus Municipios y 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

- **ANEXO 7** Declaración NO conflicto de interés.
- **ANEXO 8** Declaración de Integridad.
- **ANEXO 9** Carta de Garantía.
- **ANEXO 10** Formato de propuesta económica.
- **ANEXO 11** Registro en el padrón de proveedores.
- **ANEXO 12** Formato cuestionario de aclaraciones.
- **ANEXO 13** Formato de Muestras.

6.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de la licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de la licitación o sus anexos, su propuesta será rechazada.

7.- CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

7.1 "La convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes, objeto de la presente licitación, pudiendo enviar sus dudas mediante la presentación de un cuestionario **DIRIGIDO A LA CONVOCANTE MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**, al número (358) 103 00 00, extensión 113 al correo electrónico comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx

Los cuestionarios deberán ser recibidos por la convocante a más tardar el día 01 de Junio del año 2026 hasta las 13:00 trece horas (ANEXO 12).

La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 02 de Junio de 2026, en las instalaciones de sala anexa a Presidencia, en la cual se contestarán únicamente las preguntas realizadas en el cuestionario recibido el día señalado en el párrafo anterior.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, artículo 63 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

8. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

8.1 La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma deberá ser redactada en idioma español, según lo que establece el artículo 59 numeral 1 fracción IV de la ley de Compra Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9. PRECIOS DE LA PROPUESTA

9.1 El licitante indicará en la propuesta económica (anexo 10) el precio de los bienes solicitados en las bases de esta licitación con las características mencionadas en el anexo 1.

10. MONEDAS EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS

10.1 Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

11. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

11.1 De conformidad con la adquisición: En referencia con el punto 5 del anexo 1 de estas bases de la licitación, para la propuesta técnica y económica que deberán presentar "El licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de la licitación.

12. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN

12.1 La proposición tendrá validez obligatoria por 30 treinta días naturales a partir de la fecha de apertura de la misma, establecida por "La convocante", la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por "La convocante", por no ajustarse a lo establecido en la presente licitación.

12.2 En circunstancias excepcionales "La convocante" podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

13. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES

13.1 El licitante preparará un original de lo solicitado en el punto 6.1 debiendo de incluir documentación que compruebe la existencia legal del licitante, considerando que, en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretada del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretados, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

13.2 Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.

14. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS

14.1 La proposición será colocada dentro de un sobre, mismo que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente. Deberá contener los siguientes documentos:

- **ANEXO 1** Especificaciones Técnicas Solicitadas.
- **ANEXO 2** Propuesta Técnica.
- **ANEXO 3** Documentos de acreditación.
- **ANEXO 4** Programa de Entrega.
- **ANEXO 5** Manifestación de Facultades.
- **ANEXO 6** Manifiesto del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

- **ANEXO 7** Declaración NO conflicto de interés.
- **ANEXO 8** Declaración de Integridad.
- **ANEXO 9** Carta de Garantía.
- **ANEXO 10** Formato de propuesta económica.
- **ANEXO 11** Registro en el padrón de proveedores.
- **ANEXO 12** Formato cuestionario de aclaraciones.
- **ANEXO 13** Formato de Muestras.

15. APERTURA DE PROPOSICIONES

15.1 "La Convocante" iniciará el acto de apertura de proposiciones en ACTO PÚBLICO a las 12:00 horas del día 08 de junio del 2026 en las instalaciones de sala anexa a Presidencia ubicada en Calle Ramón Corona número 32 treinta y dos Sur, en la colonia Centro, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México. En el acto estará presente la responsable del procedimiento y representante del Órgano Interno de Control del Municipio quien verificará con sello de la dependencia y firma de su representante la inviolabilidad de los sobres, de acuerdo a lo establecido en el arábigo 45 fracción VII del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

15.2 Asimismo, en el acto de apertura de propuestas, una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de aceptación o rechazo de la misma, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado no cumpliendo, a efecto de proceder a la apertura de propuesta económicas.

15.3 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta el importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazados en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de "La Convocante" para que sea analizada en forma detallada en la etapa de evaluación de propuesta.

15.4 "La Convocante" levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará el lugar, fecha y hora, en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que un nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

16. EVALUACIÓN PREMILINAR

16.1 "La Convocante" una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada de conformidad con el punto 6.1 y 15.3 de las presentes bases, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omita ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

16.2 "La Convocante", una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes, procederá a desechar las propuestas

técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo, aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo al punto 15.3 de estas bases.

16.3 Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

17. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE

17.1 En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: **falta de cumplimiento** de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; **si se comprueba** que el licitante hubiera acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

18. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

18.1 Posterior al acto de Apertura y Evaluación Preliminar de Propuestas, y una vez que "La Convocante" haya determinado que las propuestas se ajusten cuantitativamente a los documentos de la licitación, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados.

Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumple en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

18.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, se tomará en cuenta las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, servicio postventa y financiamiento.

18.3 Las decisiones en el Comité se adoptarán por mayoría de votos y en su caso de empate, el Presidente del Comité de Adquisiciones, tendrá voto de calidad. Deberá hacerse constar en el acta respectiva la votación correspondiente, de conformidad con el artículo 29 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECCIÓN III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

1.1 Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmará el representante de la unidad centralizada de compras y los miembros del Comité que hayan asistido. "La Convocante" dará a conocer el resultado de la licitación después de emitido el fallo correspondiente a través de la página web del Municipio <https://tamazuladegordiano.gob.mx/>

2. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN

El comité procederá a declarar la licitación o determinados productos cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o los precios de los bienes, arrendamientos y servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente público podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a "La Convocante", el área requirente y/o terceros.

El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien lo solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. DEL CONTRATO

El procedimiento para formalizar la adquisición de los bienes, una vez emitido el fallo, será por medio de un contrato, el cual se suscribirá a través de la Dirección Jurídica de este Municipio.

"La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Hacienda Municipal, misma que se ubica en la Calle Ramón Corona número 32 Sur, de la zona Centro de esta Ciudad.

4. PENALIZACIONES

4.1 DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso de que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS, el ÁREA REQUIRENTE aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DIAS DE ATRASO (NATURALES)	PORCENTAJE DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
DE 01 UNO HASTA 05 CINCO	3% TRES POR CIENTO
DE 06 SEIS HASTA 10 DIEZ	6% SEIS POR CIENTO
DE 11 ONCE HASTA 20 VEINTE	10% DIEZ POR CIENTO
DE 21 VEINTIÚN DÍAS DE ATRASO EN ADELANTE	SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO A CRITERIO DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y ÁREA REQUIRENTE.

5. SANCIONES

5.1 Los proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable serán sancionados por los Órganos de Control de los entes gubernamentales respectivos. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro.

La falsificación de documentos por el proveedor es considerada falta grave y se dará vista a las autoridades competentes en caso de que se considere conveniente.

6. DE LAS INCONFORMIDADES

5.1 De conformidad con el capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como lo dispuesto en el Título Décimo, Capítulo I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, el Órgano de Control Interno es la dependencia competente para resolver las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los actos de los procedimientos de licitación previstos en la normatividad aplicable como:

La convocatoria y las juntas de aclaraciones: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en esta Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo: en este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

La cancelación de la licitación: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación; y

Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases de la licitación o en esta Ley: en esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

El escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano de Control Interno, ubicadas en la calle Ramón Corona # 32. Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los requisitos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano.



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALES

Adquisición de uniformes deportivos, consistentes en pants, chamarra y playera tipo polo, así como calzado deportivo, mochilas y útiles escolares, destinados al programa "LISTO JALISCO" para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que deberán ser suministrados en dos etapas, de conformidad con las fechas y condiciones establecidas por la convocante.

2. ESPECÍFICAS

UNIFORMES DEPORTIVOS

CHAMARRA



Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Vista doble preparada con dos cintas de bias.
- Color: Gris o Azul marino (color por definir con el proveedor que resulte adjudicado).
- Cinta Bias de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga.
- Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm.
- Cierre nylon separable reforzado.
- Forro parte delantera interno de malla.

- Bolsa interna en costados.
- Bastilla de 1/2 de pulgada.

Especificaciones de la tela:

- Tela: Microfibra.
- Tejido: Tafetán esmerilado.
- Composición: 100% poliéster.
- Peso: 120 GR/MT2.
- Color: Gris o Azul marino (por definir) / Franja: Color naranja.

Guía de tallas (Chamarra):

Tallas	1. Ancho Espalda	2. Ancho Pecho	3. Largo Compensado	4. Largo Manga	5. Ancho Doblado
4	30	40	47	45	2
6	32	42	49.5	47	2
8	34	45	52.5	48	2
10	36	47	54.5	50	2
12	38	48	57	54	2
14	42	50	59	56	2
16	42	50	62.5	58	2
18	44	53	66.5	60	2
28	45	54	67.5	61	2
30	46	54	68.5	61.5	2
32	50	56	70.5	62.5	2
34	52	56	72.5	62.5	2
36	53	58	75.5	63.5	2
38	56	61	75.5	64.5	2
40	59	66	83	68.5	2
TOLERANCIA	+2cm	+2cm	+1.5cm	+0.5cm	+0.5cm

PANTS



Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Pants pretina con elástico de 1 1/2" pulgadas.
- Pretina con tres pespuntos.
- Pespuntos de 1/16" pulgadas.
- Bolsa interna atrapada con elástico de pretina.
- Vista doble preparada con dos cintas de bias.
- Cinta bias de color naranja, deberá ser colocado del lado de la bolsa.
- Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm.
- Cintas de bias debe ser colocado en el panel trasero.
- Bastilla de 1 pulgada.
- Altura de bolsa en la pieza terminada es a 2 pulgadas.

Especificaciones de la tela:

- Tela: Microfibra.
- Tejido: Tafetán esmerilado.
- Composición: 100% poliéster.
- Peso: 120 GR/MT2.
- Color: Gris o Azul marino (por definir) / Franja: Color naranja.

Guía de tallas (Pants):

Tallas	1. Cintura Normal Relajada	2. Cintura Máxima	3. Largo de Entrepierna	4. Ancho de Doblado
4	18	36	58.5	2
6	20	38	59.5	2
8	22	40	62.5	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10	25	43	65	2
12	26	43	67	2
14	27	44	69	2
16	28	45	73	2
18	29	47	83.5	2
28	29	48	83.5	2
30	30	48	83.5	2
32	30	50	85.5	2
34	31	50	85.5	2
36	32	52	85.5	2
38	33	54	85.5	2
40	34	60	85.5	2

TOLERANCIA	+2cm	+2cm	+1.5cm	+0.5cm
------------	------	------	--------	--------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

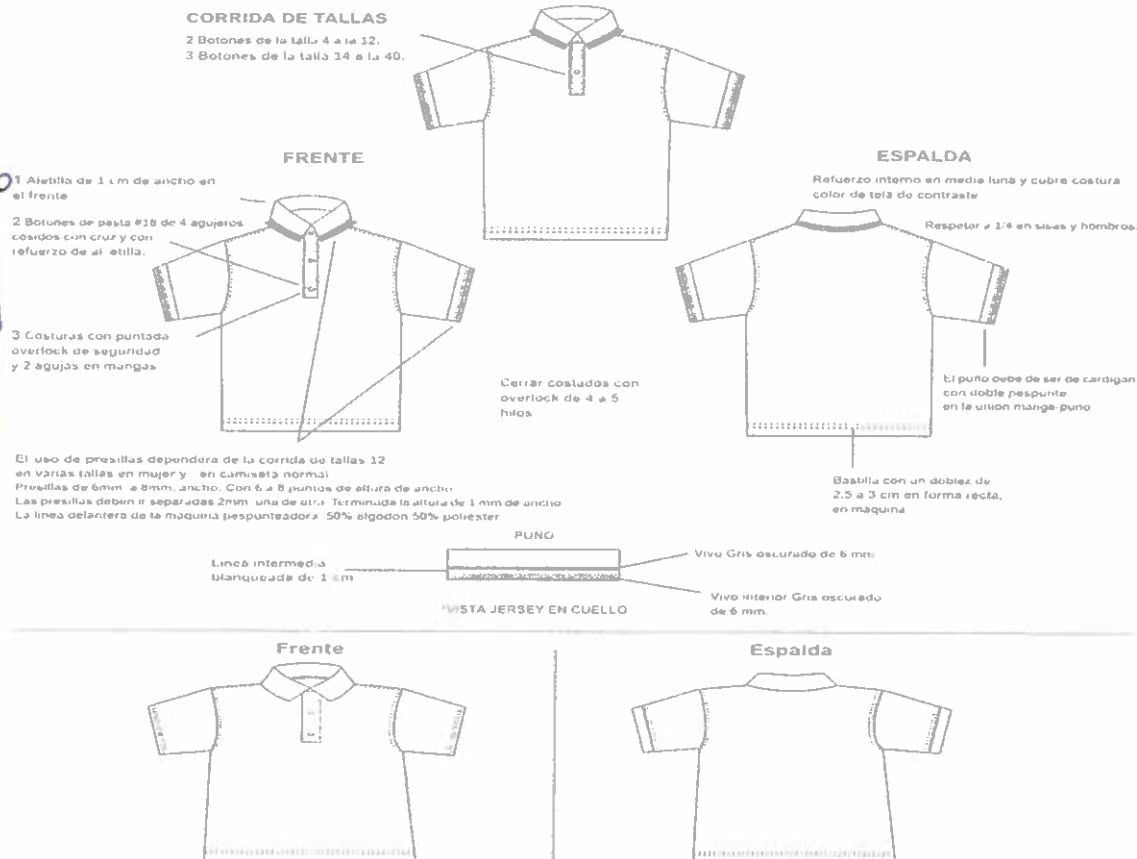
Alfonso Parejo

[Handwritten signature]

PLAYERA TIPO POLO



FIGURA No. 1



Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Tela: Piqué, estructura de tejido jersey con piqué tipo panal.
- Color: Blanco con detalles en gris claro.
- Diseño: Playera tipo polo sin bordados, corte tipo recto con cuello polo.
- Género de tejido: De punto circular, ligado de hilos por inserción.
- Tipo de hilos: Fibra corta anillo cardado (50% poliéster / 50% algodón), terminado peinado.
- Botones: De pasta, tamaño #18, especiales para camisa, al mismo color de la tela. Llevará 3 botones al frente para tallas grandes y extra grandes, y 2 botones para tallas chicas.

Detalles específicos de confección (Figura No. 1):

- Corrida de tallas: 2 Botones de la talla 4 a la 12; 3 Botones de la talla 14 a la 40.
- Frente: 1 Aletilla de 3 cm de ancho en el frente con pespunte. Llevará 2 aletillas al frente con terminación de caballero.
- Botones de pasta #18 de 4 agujeros cosidos con cruz y con refuerzo de aletilla.
- Costuras: 3 costuras con puntada overlock de seguridad y 2 agujas en mangas. Cerrar costados con overlock de 4 ó 5 hilos.
- Corte de la espalda: Consta de una sola pieza, tipo recto. El ancho debe coincidir con las mangas y costados, con sisa adecuada que proporcione confort.
- Cuello y Puño: Tejido cárdigan galga 12. Lleva franja color gris claro de 6 mm, gris claro de 4 mm, separadas por una línea intermedia blanca de 3 mm. Fibra 50% algodón / 50% poliéster. Refuerzo tipo media luna en la espalda con cubre costura.
- Sisa: Amplitud suficiente. Pespunte al 1/4 en sisa y en hombros.
- Manga corta: Cortadas de una sola pieza. El corte superior redondeado para coincidir con la sisa y el inferior recto. Se unen con overlock de 4 ó 5 hilos. Puño de cárdigan con doble pespunte.
- Ojales: Rectos hechos en máquina común de ojales con puntada cerrada. Ojal superior horizontal y dos inferiores en vertical.

- Extremo inferior: Terminación en forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm de ancho en máquina collarete.

Guía de tallas (Playera Polo):

Tallas	1. Ancho Espalda	2. Ancho Pecho	3. Largo Compensado	4. Largo Manga	5. Ancho Dobladillo
4	30	40	47	13	2.5-3
6	32	42	49.5	14	2.5-3
8	34	45	52.5	15	2.5-3
10	36	47	54.5	16	2.5-3
12	38	48	57	16.5	2.5-3
14	42	50	59	18	2.5-3
16	42	50	62.5	18	2.5-3
18	44	53	66.5	19	2.5-3
28	45	54	67.5	19	2.5-3
30	46	54	68.5	19.5	2.5-3
32	50	56	70.5	21	2.5-3
34	52	56	72.5	21.5	2.5-3
36	53	58	75.5	22	2.5-3
38	56	61	75.5	23.5	2.5-3
40	59	66	83	25	2.5-3
TOLERANCIA	+2cm	+2cm	+1.5cm	+0.5cm	+0.5cm

Lineamientos generales de Confección (Chamarra y Pants):

- Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en pants, poner pespunte a 1/4 para vista.
- Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bies en manga y costados de pants.
- Cortar elásticos de 19 cm.
- Los dobladillos en chamarra y pants van en limpio.
- Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores.
- Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del número 80 con punta de bola.

El producto terminado estará libre de los siguientes defectos:

- Roturas o desgarres.
- Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela.
- Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuertes.
- Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas.
- Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente).
- Habilitaciones ausentes o mal colocadas; costuras deficientes o sin rematar.
- Deshebrado incompleto (hebras sueltas).
- Artículo sucio, manchado, húmedo o mojado.
- Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela.

CALZADO DEPORTIVO

TENIS NIÑA



Tallas 14-21 (Especificaciones mínimas):

- Material: 100% Piel.
- Color: Blanco.
- Suela Tricolor: Patín negro, caja blanca, injerto ahumado.
- Pespuntos: Hilo blanco.
- Cierre: Velcro blanco.
- Plantilla: Eva en color azul pálido de 3mm laminado en malla textil color gris.

Tallas 22-30 (Especificaciones mínimas):

- Material: 100% Piel.
- Color: Blanco.
- Suela Tricolor: Patín negro, caja blanca, injerto ahumado.
- Pespuntos: Hilo blanco.
- Cierre: Con agujetas blancas.
- Plantilla: Eva en color azul pálido de 3mm laminado en malla textil color gris.

TENIS NIÑO



Tallas 14-21 (Especificaciones mínimas):

- Material: 100% Piel.
- Color: Negro (PANTONE 191719).
- Suela Tricolor: Patín gris, caja negra, injerto ahumado.
- Pespuntos: Hilo negro.
- Cierre: Velcro negro.
- Plantilla: Eva en color azul pálido de 3mm laminado en malla textil color gris.



Tallas 22-30 (Especificaciones mínimas):

- Material: 100% Piel.
- Color: Negro.
- Suela Monocolor: Negro.
- Pespuntos: Hilo negro.
- Cierre: Agujeta negra.
- Plantilla: Eva en color azul pálido de 3mm laminado en malla textil color gris.

MOCHILAS ESCOLARES

Preescolar Primaria Baja Primaria Alta Secundaria



Imágenes sugeridas:



Niveles: Preescolar, Primaria Baja, Primaria Alta y Secundaria.

La mochila está fabricada con material textil sintético de poliéster, lo cual le otorga resistencia, ligereza y facilidad de limpieza. La superficie luce ligeramente brillante y lisa, con un recubrimiento que la hace repelente al agua y duradera frente al uso diario.

Hechura, estructura y materiales específicos:

- Forma rectangular con bordes superiores redondeados (adecuada para nivel preescolar o primaria).
- Costuras visibles en los contornos, especialmente en los bordes y en la unión de los diferentes paneles de color.
- Laterales reforzados con una tela en color gris de mayor grosor, que brinda mayor resistencia estructural.

- Cuenta con un cierre frontal horizontal con cremallera (zipper), cuyo jalador es de material plástico o metálico recubierto.
- Compartimento principal amplio además del bolsillo frontal.
- Exterior: Tela sintética (tipo poliéster o nylon), resistente al desgaste.
- Impresión: Impresión directa sobre la tela, con imágenes/fotografías sugeridas (Mundial FIFA 2026 / Guadalajara / Zava / Cremanche) y el logotipo oficial del Gobierno de Tamaulipas.
- Cremalleras: De plástico reforzado o metal ligero.
- Malla lateral: Red elástica del lado derecho pensada para colocar una botella de agua.
- Relleno interno: Ligero acolchado de espuma en la parte trasera para mayor comodidad.
- Acabados: Bordes rematados con ribete gris para evitar el deshilachado. Diseño atractivo, funcional y resistente al uso infantil.

ÚTILES ESCOLARES POR NIVEL

Paquete Preescolar:

- 1 Cuaderno cosido de cuadrícula grande
- 1 Tamaño profesional de 19.5 x 25 cm de 100h
- 1 Caja c/12 colores.
- 1 Caja de crayones con 6 piezas jumbo.
- 1 Masa moldeable de 250 grs. Diferentes colores.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable.
- 1 Brocha de 1" de pelo de cerdo con mango de madera.
- 1 Pegamento en barra 11 gr.
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Mandil estilo chaleco o casaca en vinil, unisex, unitalla.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.

Paquete Primaria Baja (1º y 2º):

- 2 Cuadernos cosidos de raya tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas.
- 1 Cuaderno cosido de cuadro grande, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas.
- 1 Lápiz de madera grafito del número 2, con borrador.
- 1 Lápiz bicolor de madera azul y rojo.
- 1 Goma para borrar color blanco.
- 1 Caja c/12 colores. 1 Pegamento en barra 11 gr.
- 1 Sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.

Paquete Primaria Alta:

- 1 Cuaderno con encuadernación doble "o" de cuadrícula chica, de 100 hojas tamaño profesional.
- 4 Cuadernos con encuadernación doble "o" de raya, de 100 hojas tamaño profesional.
- 1 Juego de geometría 5 pzas: 1 regla de 32 cm, de largo y 3 cm de ancho, 2 escuadras 45°- 60° de 21 cms, 1 compas de precisión y 1 transportador de 180°.
- 2 Bolígrafo punto mediano tinta negra.
- 1 Lápiz de madera grafito del número 2 con borrador.
- 1 Lápiz bicolor de madera azul y rojo.

- 1 Goma para borrar color blanco.
- 1 Caja c/12 colores. Pegamento en barra 11 grs.
- 1 Sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable.
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Marca textos tinta fluorescente amarillo.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.

Paquete Secundaria:

- 3 Cuadernos de cuadrícula chica de 100 hojas, tamaño profesional.
- 3 Cuadernos de raya de 100 hojas, tamaño profesional.
- 1 Lápiz de madera grafito del número 2 con borrador.
- 1 Sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 Lápiz bicolor de madera azul y rojo.
- 1 Goma para borrar color blanco.
- 2 Bolígrafos punto mediano tinta negra.
- 1 Pegamento en barra 11 grs.
- 1 Juego de escuadras s/g c/b 25 cm.
- 1 Compas de precisión.
- 1 Regla de plástico de 32 cm largo y 3 cms de ancho.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable.
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Calculadora científica.
- 1 Marca textos tinta fluorescente amarillo.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.
- 1 Mochila escolar tipo back pack en lona costurada.

3. CONDICIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA

Los bienes deberán entregarse estrictamente de acuerdo con la siguiente descripción:

A. MOCHILAS CON ÚTILES:

- Los paquetes de mochila con útiles escolares deberán entregarse en cajas con las siguientes capacidades máximas:
 - Máximo de 18 paquetes de Preescolar por caja.
 - Máximo de 14 paquetes de Primaria Baja por caja.
 - Máximo de 10 paquetes de Primaria Alta por caja.
 - Máximo de 10 paquetes de Secundaria por caja.

Bajo ningún supuesto podrán mezclarse paquetes de otro nivel en la misma caja. La caja debe incluir una etiqueta o rótulo a través del cual se identifique claramente la cantidad de paquetes que contiene y a qué nivel pertenecen. Se debe estandarizar la cantidad de paquetes por caja de acuerdo al nivel escolar.

B. CALZADO DEPORTIVO (TENIS):

- Tenis escolar talla 14-21: Se debe empaquetar cada par en una bolsa de plástico biodegradable. En una caja de lámina de cartón corrugado de flauta C (PMP) se deben colocar 15 pares de la misma talla y color. Medidas de la caja: 24 cm de altura, 52.8 cm de largo y 47.8 cm de ancho. Las cajas deben contar con una franja color rosa de 8 cm de ancho con la leyenda: 'Contenido 15 pares', un recuadro para especificar talla/color y un espacio para la etiqueta de lote de producción.
- Tenis escolar talla 22-30: Se debe empaquetar cada par en una bolsa de plástico biodegradable. En una caja de lámina de cartón corrugado de flauta C (PMP) se deben colocar 15 pares de la misma talla y color. Medidas de la caja: 27.4 cm de altura, 58.4 cm

de largo y 55.3 cm de ancho. Las cajas deben contar con una franja color rosa de 8 cm de ancho con la leyenda: 'Contenido 15 pares', un recuadro para especificar talla/color y un espacio para la etiqueta de lote de producción.

C. UNIFORME COMPLETO (CHAMARRA, PANTS Y PLAYERA):

- Los paquetes de uniforme completo deberán entregarse en paquete individual consolidado (por ejemplo: una chamarra talla 4, un pants talla 4 y una playera talla 4 de manera conjunta).
- Se empaquetarán en cajas con un máximo de 25 paquetes de la misma talla por caja.
- Bajo ningún supuesto podrán mezclarse paquetes de otra talla en la misma caja.
- La caja debe incluir una etiqueta o rótulo a través del cual se identifique claramente la cantidad de paquetes que contiene y la talla correspondiente. Se debe estandarizar la cantidad de paquetes por caja de acuerdo a la talla.



Justi

[Handwritten signature]

diverse people



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
ANEXO 3 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

NOMBRE _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y en representación de (persona física o moral).

Número de Licitación Pública Nacional LPN/026/06/2026

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio (Calle y número):

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Datos bancarios:

Teléfono:

Número de cuenta:

Nombre del banco:

Clabe interbancaria:

Correo Electrónico:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y número de inscripción en el Registro de comercio:

Fecha:

Número:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Relación de
Socios:

Apellido

Nombre:

Lugar y fecha Protesto lo

Firma

Nota: El presente formato podrá ser reducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

La información asentada en este anexo, se le hará exigible su comprobación al(os) licitante(s) ganador(es), previo a la firma del contrato, para lo cual presentará original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal.



Dionisio Peredo





Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

ANEXO 4 PROGRAMA DE ENTREGA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO,
JALISCO.
PRESENTE:

En relación a la Licitación Pública LPL/0026/06/2026 me permito MANIFESTAR, bajo protesta de decir verdad que, después de emitido el fallo, la entrega de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse a petición de la convocante de conformidad con el punto 1.4 de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL
REPRESENTANT
E LEGAL DE LA
EMPRESA.

Alfonso Perez



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 5
FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS __ DIAS DEL MES DE _ DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO.
PRESENTE.

En relación a la Licitación Pública **LPN/0025/06/2026** me permito MANIFESTAR, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases de la Licitación que quedo señalada en la parte superior del presente escrito, así como sus anexos y hacemos de su conocimiento que contamos con las facultades para cumplir con los términos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL
REPRESENTANTE
LEGAL DE LA
EMPRESA.



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 6
FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO 52

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO Y ARTÍCULO 5
DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS __ DIAS DEL MES DE _ DEL AÑO 2026 DOS MIL
VEINTISEIS.

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO.
PRESENTE:

Que mi representada es una (EMPRESA) constituida por mexicanos de acuerdo a
las leyes de nuestro país; así mismo bajo protesta de decir verdad, manifiesto que ningún
miembro de nuestra empresa, nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos
del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de
Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y
FIRMA DEL
REPRESENTANTE
LEGAL DE LA
EMPRESA.

LPN/0025/06/2026



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS __ DIAS DEL MES DE _ DEL AÑO 2026 DOS MIL
VEINTISEIS.

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO.
PRESENTE:

QUIEN SUSCRIBE (Nombre completo), MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO Y
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NINGUNO DE LOS
SOCIOS, ACCIONISTAS, EMPLEADOS O MIEMBROS DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN, DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO
PÚBLICO, POR LO TANTO, CON LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE
CONTATACIÓN, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX y X, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO
58 Y 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y
FIRMA DEL
REPRESENTANTE
LEGAL DE LA
EMPRESA.



Gobierno de
Tamazula
2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026

“LISTO JALISCO”

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 8 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO 2026 DOS MIL
VEINTISEIS.

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe en mi carácter de representante legal de la

empresa_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimientos u otros aspectos que otorguen situaciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA
EMPRESA

Alfonso Peres v



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA

Referente a la licitación Pública _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I. Ofrezco al Municipio de Tamazula de Gordiano los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNO				

SUBTOTAL:

IVA:

TOTAL:

TOTAL CON LETRA:

(Todas las cantidades se deben redactar a dos decimales).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados permanecerán fijos hasta la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicados.

Lugar y Fecha de presentación:

Nombre y firma y del licitante o del representante legal en caso de tratarse de una persona jurídica



Gobierno de
Tamaulipas
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0026/06/2026
"PANELES SOLARES PARA LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ANEXO 9
CARTA DE GARANTÍA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS __DIAS DEL MES DE __DEL AÑO 2026 DOS MIL
VEINTISEIS.

MUNICIPIO DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe _____ en mi carácter de _____ de la empresa _____, bajo protesta de decir verdad que la garantía del servicio ofertado derivado de la Licitación Pública que quedo anotada en la parte superior de este escrito será de _____ a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación de conformidad con las bases y a entera satisfacción del Municipio de Tamaulipas de Gordiano, Jalisco.

Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra falta de calidad del bien ofrecido, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA
EMPRESA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 12
PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

Por medio de la presente yo (nombre del interesado) manifiesto mi interés en participar en el proceso de licitación (número de licitación).

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

2. Nombre del representante legal en caso de contar con uno:

3. Número de registro del padrón de proveedores del Municipio en caso de estar inscrito:

En el caso de que no se encuentre inscrito en el padrón de proveedores se debe anexar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se comprometen a culminar exitosamente el trámite de inscripción en el padrón de proveedores en el municipio en caso de resultar adjudicados.

4. Presentamos las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Pregunta
1.	
2.	

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal.

Nombre de la persona moral que representa (en caso de personas morales).



Gobierno de
Tamazula
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/0025/06/2026
"LISTO JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ANEXO 13
FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Lugar de presentación de las muestras:

Fecha y hora de la presentación de las muestras:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción de la muestra entregada

***NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

Lugar y fecha:

Nombre y firma del representante legal.
Nombre de la persona moral que representa (en caso de personas morales).

Nombre y firma y sello de quien recibe a nombre de la convocante.